

2019-233 cuaderno 1

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, a solicitud verbal. Pasa para el trámite pertinente. MARTHA ISABEL GARCIA CIFUENTES inscrita como perito evaluador en el RAA y residente en este municipio- Zipaquirá, 18 de junio de 2021

El Secretario



JAIME DE JESUS GARCIA DE LEON

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.
Zipaquirá, dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021)
VERBAL 2019-0233

Teniendo en cuenta lo ordenado en audiencia celebrada el 3 de junio de 2021, se DISPONE:

Designar a MARTHA INÉS GARCÍA CIFUENTES con el fin de que realice experticia sobre el inmueble objeto del presente proceso, que reúna las exigencias del artículo 226 del C.G.P., en la que desarrolle el cuestionario determinado en el párrafo segundo del numeral 3., del Acta de Audiencia celebrada el 17 de febrero de 2020, prueba que fue decretada de oficio por el Juzgado.

Para lo anterior, se le concede el término de DIEZ (10) días. Secretaría comparta el expediente digital al correo de la mencionada perito.

Se fijan como gastos de la perito la suma de \$ 200.000 ~~70~~ que debe ser sufragada por los extremos del proceso en porcentajes iguales. (inc. 2 art. 169 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ